

caso de sus furros se habian prometido. La divina providencia en crímenes de esta especie acostumbra ilustrar á los encargados de la administracion de justicia, proporcionándoles medios de descubrir lo muy tirado á ocultar.

Por decontado las observaciones apuntadas prestan ya un rayo de luz que no debe desatenderse; á saber, que si el horroroso atentado de la cuestion, imposible por su calidad de ser comprobado por testigos presenciales necesitaba para perpetrarse, no solo de muchos, si tambien de muchos que estuviesen enterados de todos los pormenores de sitio, hora, método de vida del P. Abad etc. De dentro del convento ha de haber venido el golpe, y no de la parte de afuera: mayormente si se para la consideracion en que al asesinato no ha inducido el deseo de robar, pues quedó intacto el dinero que habia en el cuarto estudio, y aun el que el asesinado P. Abad tenia en el bolsillo; las pasiones que aqui han ejercitado su ominoso imperio han sido las del ódio, y la venganza. Y fácil es conocer que una, y otra mas ocasionadas son por haberse apoderado de monges, cuyo roce con el difunto era de todos los dias, y casi de todas las horas, que de seglares.

Corrobora mas esta vehemente presuncion lo declarado á la raiz del desgraciado acaecimiento y en las primeras diligencias del sumario por el portero Ramon Malaga; pues á ello debe estarse, y no á lo que con posterioridad se haya querido decir para debilitar en lo posible el mérito que lo actuado iba produciendo. Desde las seis de la tarde del tres de Octubre las únicas personas que entraron fueron las seis que el portero designa; y que vió salir á las nueve y media. De otras dos que no pueden decir quienes fuesen, solo vió pasar las sombras cuando estaba encendiendo el farol vuelto de espaldas á la portería; pero como á esta sazón consta que todavia vivia el P. Abad, no hay caso. De los seglares espresados vistos entrar, y luego salir por Ramon Malaga no hay de quien sospechar, ni aun remotisimamente, como no sea del procesado Carlos Cobos; pero Carlos Cobos no pudo él solo atar, y degollar á D. Pedro María Gayon; de manera que bajo cualquier aspecto, y en toda hipótesis dentro del convento de San Basilio de Madrid deben buscarse los asesinos.

La hora en que consumaron sus bárbaros designios la marca con claridad el proceso. El Fiscal tiene muy presente, y pide á la Sala lo tenga tambien, que el dia tres de Octubre se celebró la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, y que al lunes siguiente el rezo de